



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13469 *Nombramiento de funcionario de carrera con la categoría de arquitecto del Consejo Insular de Eivissa*

Mediante acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2014 del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa fueron aprobadas las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de arquitecto / a, funcionario / a, correspondientes a la oferta de empleo público de 2011, mediante el sistema de concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 167, de 6 de diciembre de 2014.

Visto que por Decreto de Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2014 del Consejo Insular de Eivissa se convocaron, en el marco de la oferta pública de empleo del año 2011, las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de arquitecto / a, funcionario / a, mediante el sistema de concurso-oposición (BOE núm. 126, de 27 de mayo de 2015).

Visto el anuncio de fecha 10 de octubre de 2016, de la secretaria del tribunal calificador del referido proceso selectivo según el cual, y de conformidad con la base décima de la convocatoria, la resolución con la lista definitiva de la única persona aprobada se ha elevado a la Presidencia del Consejo Insular de Ibiza para su nombramiento como funcionaria de carrera.

Considerando la base novena de dichas bases específicas, el nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, se ha dispuesto por Decreto de Presidencia núm. 2016001368 de fecha 28/10/2016 el nombramiento de D. José Torres Torres, con DNI núm. 41454958-B, como funcionario de carrera, con la categoría de arquitecto, grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica, nivel de puesto de trabajo 24.

Eivissa, 22 de noviembre de 2016

El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

